

CAPÍTULO 6.

Fundamentos y gestión de la evaluación docente universitaria en España

Joaquín Gairín Sallán 

Universitat Autònoma de Barcelona

Isabel del Arco Bravo 

Universitat de Lleida

6.1. Introducción

La evaluación docente universitaria en España constituye uno de los pilares fundamentales para garantizar la calidad del sistema de educación superior. En un contexto marcado por la globalización del conocimiento, la creciente competencia entre universidades y la necesidad de responder a los estándares europeos de calidad (como los derivados del Espacio Europeo de Educación Superior), la evaluación del profesorado se ha convertido en un instrumento clave tanto para la acreditación institucional como para el desarrollo profesional de los docentes. Sin embargo, su gestión y aplicación suscitan debates intensos sobre su finalidad, legitimidad y eficacia.

En primer lugar, los fundamentos de la evaluación docente se apoyan en la idea de que la calidad de la enseñanza universitaria depende en gran medida de la preparación, motivación y desempeño del profesorado, que habría de completarse con la dedicación del alumnado. Evaluar la docencia implica valorar no solo los resultados académicos de los estudiantes, sino también las metodologías empleadas, los sistemas de evaluación utilizados, la capacidad de innovación pedagógica y el compromiso con la formación integral y profesional del alumnado. En España, organismos como la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y las agencias autonómicas han desarrollado marcos de referencia que buscan establecer criterios comunes, aunque la diversidad territorial y la autonomía universitaria generan diferencias significativas en su aplicación.

La gestión de la evaluación docente se articula principalmente a través de los sistemas internos de calidad en cada universidad, que combinan instrumentos cuantitativos y cualitativos. Entre los más habituales se encuentran las encuestas de satisfacción estudiantil, los indicadores de rendimiento académico y la evaluación por pares. No obstante, la dependencia excesiva de las encuestas realizadas a los estudiantes ha sido objeto de críticas, ya que pueden reflejar más la percepción subjetiva del alumnado que la calidad real de la enseñanza. Al respecto, se reclama un modelo mixto que complemente los datos estadísticos con observaciones directas, portafolios docentes y entrevistas cualitativas, ofreciendo una visión más completa y contextualizada de la actividad docente.

Uno de los retos principales de la gestión de la evaluación docente en España es el equilibrio entre investigación y docencia. Tradicionalmente, la carrera académica ha estado más vinculada a la investigación y producción científica que a la calidad de la enseñanza, lo que ha generado una percepción de desvalorización de la labor docente. No es de extrañar, al respecto, que diversos estudios (Mula-Falcón y otros, 2021; Carrión y Hernández, 2019) insistan en que la evaluación debe servir para reconocer y promover la excelencia pedagógica, otorgándole un peso real en los procesos de acreditación y promoción profesional.

Asimismo, la gestión de la evaluación enfrenta el desafío de construir una cultura institucional de confianza y mejora continua. Para que la evaluación sea aceptada por el profesorado, debe presentarse como una herramienta de retroalimentación constructiva y no como un mecanismo punitivo. Esto implica diseñar sistemas transparentes, participativos y adaptados a la diversidad de los contextos universitarios. La formación pedagógica del profesorado, todavía insuficiente en muchos casos, también debe integrarse como parte del proceso evaluativo, vinculando la valoración de la docencia con programas de desarrollo profesional.

En conclusión, los fundamentos y la gestión de la evaluación docente universitaria en España se encuentran en un proceso de transformación. El reto consiste en terminar de pasar de modelos centrados en el control y la burocracia hacia sistemas integrales, mixtos y formativos que reconozcan la importancia de la docencia en la universidad del siglo XXI. Solo así será posible garantizar una enseñanza de calidad, alineada con las demandas sociales y con los estándares internacionales, y al mismo tiempo fortalecer la motivación y el compromiso del profesorado con su labor educativa.

La presente aportación revisa la situación actual de la evaluación docente a nivel general y en el contexto de dos universidades de titularidad pública que se toman como referente aproximado de lo que pasa en el resto de estas. Esta parte descriptiva se completa con una parte más valorativa que presenta las problemáticas, debates y retos que, al respecto, tiene el sistema universitario español.

6.2. La evaluación docente universitaria a nivel del sistema universitario

En las últimas décadas, la docencia universitaria ha pasado de ser vista tradicionalmente como una carga frente a la investigación a erigirse como una componente esencial del perfil académico, pero las tensiones persisten. Serrano (2022) advierte que el diseño institucional frecuentemente obliga al profesorado a elegir entre la docencia o la investigación, lo que dificulta una carrera equilibrada entre ambas funciones.

En contextos donde se introducen sistemas rigurosos de evaluación docente (Olalla et al., 2022), se observa una percepción de mejora, pero también una creciente presión por responder simultáneamente a múltiples exigencias. Desde la perspectiva de los actores, Olivos (2018) describe que muchos docentes sienten que la evaluación de la docencia no reconoce completamente la intensidad de su carga docente frente al peso que cobra la investigación. Esta tensión se ve exacerbada en el contexto del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior) y,

como apunta Aguilar (2025), la metamorfosis institucional ha generado una figura híbrida del docente como investigador, gestor burocrático y formador, tensión que influye en la identidad profesional del profesorado.

La evaluación de la actividad docente en las universidades españolas ha cobrado, en este contexto, una relevancia creciente en las últimas décadas, en consonancia con las políticas de calidad impulsadas. La necesidad de garantizar una enseñanza universitaria de calidad, centrada en el aprendizaje del estudiante y en la mejora continua de los procesos formativos, ha situado la docencia en el centro de las preocupaciones institucionales y normativas (ANECA, 2023; Mula-Falcón, 2021; Undurraga, 2025).

La evaluación docente se concibe así no solo como un mecanismo de rendición de cuentas hacia la sociedad que financia en gran medida el sistema universitario, sino también como una herramienta orientada a la mejora del desempeño académico del profesorado. Se reconoce, así, que la excelencia universitaria no depende exclusivamente de la investigación, sino que debe sostenerse igualmente en una docencia innovadora, inclusiva y de calidad (Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario [LOSU], 2023; Aguilar, 2025).



Con la Ley Orgánica de Universidades (LOU, 2001) y reforzada, en la actualidad, por la LOSU (2023), se establece la obligatoriedad de procedimientos de evaluación periódica del profesorado. Sin embargo, la concreción práctica de dichos procedimientos presenta un marcado carácter descentralizado. Cada universidad, en el ejercicio de su autonomía, diseña e implementa sus propios modelos de evaluación, aunque siguiendo directrices generales fijadas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA, 2023) y, en su caso, por las agencias autonómicas de calidad.

Este carácter mixto, normativa común y autonomía institucional, explica la diversidad de prácticas observables en el sistema universitario español. Algunas instituciones han optado por modelos consolidados de evaluación como el Programa DOCENTIA, diseñado por ANECA, mientras que otras han desarrollado sistemas propios, adaptados a sus particularidades (Serrano, 2022). En todos los casos, la evaluación combina diferentes fuentes de información, siendo la opinión del alumnado un elemento esencial, complementado con la autoevaluación del profesorado, indicadores objetivos y, en ocasiones, informes de responsables académicos (Valentín-Martínez, 2023; Froment et al., 2021).

La importancia de este tema no es menor, pues de los resultados de la evaluación docente se derivan consecuencias significativas: desde incentivos económicos y oportunidades de promoción, hasta el prestigio y la legitimidad institucional. Asimismo, la evaluación docente contribuye al alineamiento del sistema universitario español con las tendencias internacionales en Educación Superior, que priorizan la transparencia, la calidad y la orientación al aprendizaje (ANECA, 2023; Aguilar, 2025).

6.2.1. Normativa española de referencia

La evaluación de la actividad docente en las universidades españolas no es un proceso aislado, sino que se encuentra enmarcada en un sólido entramado normativo que ha ido evolucionando en paralelo a las transformaciones del sistema universitario:

- La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU) establece el principio de que los estatutos de las universidades deberán prever procedimientos para la evaluación periódica del rendimiento docente, investigador y de gestión del profesorado.
- Creación el 21 de diciembre de 2001 de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), como organismo central para coordinar la evaluación y acreditación del profesorado universitario.
- La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) refuerza el papel de la docencia en el sistema universitario, y subraya la necesidad de que las universidades garanticen la docencia, la evaluación y actualización del profesorado y su participación en los órganos universitarios.
- El Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, que regula aspectos relacionados con la acreditación de la actividad docente y del profesorado, prevé que ANECA promueva cada cuatro años una evaluación del sistema de acreditación y de rendición de cuentas
- En el ámbito de calidad docente, ANECA ha publicado los “Criterios de evaluación y requisitos mínimos de referencia” (actualizados) para orientar la coherencia de los méritos y competencias aplicados en los procesos evaluativos de profesorado. Cabe señalar que el Programa DOCENTIA dedicado a evaluar la actividad docente se inició en 2007, se extiende a la mayoría de las universidades en 2010 y es revisado en 2019 y 2024, dando origen a la Guía de acompañamiento del Programa DOCENTIA 2025

6.2.2. Rasgos esenciales de la evaluación docente universitaria en España e intervinientes

El sistema de evaluación docente en el ámbito universitario español se caracteriza por un conjunto de rasgos que han ido consolidándose en los últimos años y que responden tanto a exigencias normativas como a demandas sociales de transparencia y mejora continua.

Un primer rasgo es la autonomía universitaria con coordinación estatal, en tanto que cada institución diseña sus propios procedimientos, pero siguiendo las directrices y marcos de referencia establecidos por la ANECA y, en algunos casos, por agencias autonómicas (Guzmán-Calle, 2023). Esta tensión entre libertad institucional y homogeneidad sistémica ha dado lugar a un panorama diverso, pero con mínimos comunes garantizados.

Un segundo elemento es la articulación de la evaluación con los procesos de acreditación y promoción profesional del profesorado, lo que implica que los resultados de la evaluación docente se vinculen directamente con el acceso a plazas estables o con complementos retributivos (Unibasq, 2018). Esto refuerza el carácter estratégico de la evaluación para el desarrollo de la carrera académica.

El tercer rasgo destacado es el carácter mixto, interno y externo, del sistema. Aunque la responsabilidad recae en las universidades, la verificación y certificación externas resultan indispensables para garantizar legitimidad y transparencia (ANECA, 2023). De este modo, la evaluación docente trasciende lo administrativo y se convierte en un mecanismo de rendición de cuentas hacia la sociedad.

Y finalmente, debe subrayarse que la orientación hacia la mejora y la rendición de cuentas ha sustituido progresivamente la lógica de control interno. La periodicidad, que suele ser quinquenal, y la obligatoriedad parcial en algunas universidades refuerzan la idea de que la evaluación no solo es un instrumento de supervisión, sino también una palanca para la innovación pedagógica.

Así definida, a nivel general, hay que mencionar quienes son los intervinientes en este proceso evaluador a nivel español. Se puede afirmar que se sustenta en una pluralidad de actores, cada uno con funciones específicas. Primeramente, las universidades, a través de vicerrectorados, unidades de calidad y oficinas de evaluación, gestionan la organización y desarrollo del proceso. Dentro de ellas, las comisiones de evaluación docentes desempeñan un papel fundamental, al integrar representantes internos y, en ocasiones, externos que garantizan objetividad y coherencia (ANECA, 2023).

Por otro lado, las agencias externas de calidad tanto autonómicas como la estatal que cumplen una función esencial de supervisión, certificación y acompañamiento. Estas entidades aseguran que los sistemas universitarios no se fragmenten y que se cumplan estándares internacionales de calidad (Unibasq, 2018; Guzmán-Calle, 2023).

Además, el profesorado evaluado participa activamente mediante la presentación de memorias de actividad, autoevaluaciones y alegaciones en caso de discrepancias. Los estudiantes constituyen otro agente clave, ya que sus valoraciones, recogidas a través de encuestas, aportan una perspectiva directa sobre la calidad percibida de la docencia (Valentín-Martínez, 2023).

Y finalmente, los responsables académicos, como coordinadores de titulación o directores de departamento, elaboran informes complementarios que ayudan a contextualizar la actividad docente en cada área.

La interacción de estos actores, internos y externos asegura que la evaluación docente en España se configure como un proceso complejo, plural y con vocación de mejora permanente.

6.3. La evaluación docente universitaria en las propias universidades

La evaluación docente del profesorado en la **Universitat de Lleida** (UdL) se articula a través del Manual de Evaluación Docente del Profesorado (MADP), aprobado por el Consejo de Gobierno de la universidad y acreditado externamente por la Agencia per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) en 2023. Este procedimiento responde a las exigencias de calidad de la enseñanza universitaria y persigue como objetivo fundamental favorecer la mejora continuada de la docencia y de la formación del estudiantado. Su acreditación no solo otorgó legitimidad al modelo, sino que permitió a la institución participar activamente en la mejora continua del sistema catalán de calidad docente. Según AQU Catalunya (s.f.), los manuales de universidades como la UdL se encuentran en proceso de renovación periódica, consolidando así la trayectoria de la institución como referente temprano en la implantación de mecanismos de evaluación docente acreditados. La siguiente tabla 6 resume los hitos principales en la acreditación del MADP.

Tabla 6. Recorrido histórico de la evaluación docente en la UdL.

Año	Hito
2003	AQU Catalunya lanza el Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario
2007-2008	La UdL elabora su Manual de Evaluación Docente del Profesorado (MADP), aprobado por el Consejo de Gobierno
2009-2010	La UdL acredita su MADP (pionera en Cataluña)
2013	Primera renovación de la acreditación
2018	Segunda renovación de la acreditación
2024-2025	Proceso de tercera renovación (en curso)

Fuente: Elaboración propia.

Según el MADP de la UdL la evaluación docente del profesorado, versión aprobada el 11 de diciembre de 2024, se distingue entre tramos adicionales y tramos básicos y se establece que ambos corresponden a una duración temporal de un quinquenio. El profesor que solicita una

certificación docente se puede evaluar, según el manual, por un periodo de mínimo tres cursos académicos y como máximo de cinco.

El proceso parte de la solicitud voluntaria del profesorado, que presenta una petición para que sus méritos docentes sean valorados. Esta evaluación no se centra únicamente en resultados académicos cuantitativos, sino que analiza de manera integral las diferentes dimensiones de la actividad docente. El procedimiento combina distintas fases:

1. **Solicitud formal del profesorado:** cada docente presenta su petición de evaluación, acompañada de la documentación requerida por el MADP.
2. **Revisión de méritos docentes:** se valoran las actividades desarrolladas por el profesorado en el ámbito de la enseñanza (planificación de asignaturas, innovación docente, materiales didácticos, participación en proyectos de innovación educativa, entre otros). La aplicación de indicadores de calidad: el MADP contempla el uso de diversas fuentes de información, tales como:
 - Resultados de encuestas de satisfacción del estudiantado respecto a la docencia recibida.
 - Informes de responsables académicos (coordinadores de titulación, directores de departamento).
 - Datos objetivos sobre el rendimiento académico del estudiantado (tasas de éxito, abandono y continuidad).
 - La propia autoevaluación del profesorado, que permite reflexionar sobre fortalezas y áreas de mejora.
3. **Evaluación por la comisión competente:** los méritos son analizados por una comisión de evaluación de la UdL, siguiendo los criterios del MADP, y los resultados se transmiten al profesorado.
4. **Verificación externa por AQU Catalunya:** dado que el procedimiento está acreditado por la agencia autonómica, se asegura que la evaluación cumpla con estándares de calidad y que los criterios aplicados sean comparables con los de otras universidades catalanas.

La finalidad de este procedimiento es doble: por un lado, la mejora continua de la docencia a partir de los resultados, el profesorado recibe información útil para introducir cambios metodológicos, innovaciones y estrategias que fortalezcan su práctica docente. Y, por otra parte, el reconocimiento profesional: los resultados de la evaluación pueden utilizarse para el acceso a complementos retributivos, procesos de acreditación o promoción académica, consolidando el vínculo entre docencia de calidad y desarrollo de la carrera académica.

Dentro de este proceso, hay que hacer referencia especial a la posibilidad de que el profesorado obtenga una Mención de Excelencia Docente. Esta mención es un reconocimiento adicional a la evaluación positiva y se otorga a aquellos docentes que alcanzan los niveles más altos en los indicadores de calidad definidos en el modelo. La mención se concede únicamente si los resultados globales de los indicadores superan determinados umbrales de calidad fijados por la UdL y acreditados por AQU Catalunya. Estos umbrales se refieren tanto a las encuestas de

satisfacción estudiantil como a los informes de responsables y a la calidad de la planificación docente. En última instancia es la Comisión de Evaluación Docente de la UdL la encargada de proponer la concesión de la mención.

La universidad otorga oficialmente esta mención como un reconocimiento público del compromiso docente, la innovación metodológica y la excelencia educativa, sirviendo como mérito relevante en los procesos de acreditación de AQU Catalunya o ANECA. Aunque actualmente no está asociada a la concesión de complementos retributivos, si ayuda a reforzar el prestigio y reconocimiento del profesorado dentro de la institución.

La **Universitat Autònoma de Barcelona** (UAB) sigue patrones similares a los presentados por la U. de Lleida y para enriquecer sus aportaciones se adjuntan elementos más detallados del proceso que se sigue en esta universidad.

La evaluación de la actuación docente forma parte del programa de calidad docente, que se entiende como un reto y que se vincula al propósito de crear un entorno más que favorezca la calidad de los procesos formativos.

La *evaluación de la actividad docente* se articula a través de una Convocatoria de reconocimiento de la evaluación docente del profesorado funcionario y contratado (fijo o interino) con dedicación a tiempo completo para la asignación del complemento retributivo consolidable por méritos de docencia autonómicos, para periodos que finalicen a 31 de diciembre de cada año.

La puede solicitar todo el profesorado cada cinco años, si bien la certificación docente positiva para el personal a tiempo parcial (profesorado asociado y personal docente investigador en período de formación) no da derecho a la obtención del complemento autonómico y económico existente. El esquema básico queda recogido en la Tabla 7.

Tabla 7. Dimensiones y fuentes de evidencia para las evaluaciones docentes.

¿Qué se quiere evaluar? (Dimensiones)		Fuentes de evidencias			
		El profesorado	Las autoridades académicas	El alumnado	Otras evidencias
1. La dedicación docente	La intensidad, el volumen, la diversidad (número de asignaturas/ módulos, etc.), la participación en tribunales de evaluación o seguimiento de TFG y TFM y la universalidad (docencia en distintas universidades) de la actividad docente.	X			Plan docente del profesor

2. Planificación y actividad docente	La preparación de la docencia, la coordinación con otros profesores de la asignatura o módulo y con el resto de los profesores de la titulación, la planificación de las actividades de aprendizaje y del tiempo requerido del estudiante, la planificación de los procedimientos y actividades de evaluación, la adecuación de los recursos disponibles en la planificación, la información que recibe el estudiante (calidad de la guía docente de la asignatura o módulo).	X	X		Guías docentes
3. Desarrollo de las tareas docentes	Desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje (incluyendo clases magistrales, sesiones de laboratorio, estudios de casos, tutorías, salidas de campo, etc.) y de las actividades de evaluación. Se valora también la introducción de nuevas metodologías y herramientas, el material docente desarrollado y la existencia o inexistencia de incidencias (quejas y felicitaciones del alumnado, inasistencia a clase, etc.)	X	X	X	
4. Resultados obtenidos	Nivel de consecución de los resultados de aprendizaje por los estudiantes, resultados académicos en términos de rendimiento, tasa de éxito y no presentados, grado de utilización de estos resultados por profesorado para revisar críticamente la actividad desarrollada y proponer e implantar mejoras.	X	X		Indicadores de rendimiento
5. Desarrollo profesional	El desarrollo profesional del profesor, al margen de la ejecución directa de la actividad docente. Las actividades de formación docente, los reconocimientos internos o externos de la calidad docente, las actividades de mejora y de innovación docente, y la implicación en la gestión de la docencia.	X			
Mediante...		Informes de la actividad	Informe de los	Encuesta	

	docente	responsables académicos		
--	---------	-------------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia.

El informe de la actividad docente incluye tres indicadores:

- Dedicación docente;
- Autoinforme del profesor, haciendo referencia a la planificación, desarrollo y resultados de la tarea docente; y
- Desarrollo profesional.

La evaluación de los responsables académicos es el 4º indicador y la satisfacción docente el 5º. Los 5 indicadores se califican en términos de:

- A, muy favorable;
- B, favorable;
- C, correcto; y
- D, insuficiente.

Para obtener una evaluación final favorable se ha de alcanzar una calificación mínima de C en cada uno de los indicadores, considerando que las calificaciones de estos son independientes y no se compensan.

El proceso incluye una convocatoria anual, la presentación de una solicitud por el profesorado interesado, la valoración por las Comisiones de Evaluación (CA) por ámbitos de conocimiento (delegadas de la Comisión de Personal Académico de la universidad) del autoinforme del profesor y otros informes recibidos, la resolución provisional y la resolución definitiva de valoraciones favorables o desfavorables. Transmitidas y ratificadas éstas últimas por la Agencia de Calidad Universitaria (AQU), el Consejo de gobierno de la universidad traslada al Consejo Social de la misma la propuesta de asignación definitiva.

Un elemento importante y polémico del proceso son las encuestas de evaluación de la actuación docente que responden los alumnos cada semestre (diciembre y mayo) y se refieren a la actuación de los docentes. Se pueden responder vía web o a través de la aplicación móvil. Instauradas en el curso 2011-12, han incorporado varias modificaciones preguntando desde la última modificación (curso 2018-2019) cuestiones, a los alumnos de grado y postgrado, como las que se recogen la Figura 2.

Figura 2. *Contenido de las encuestas de valoración de los estudiantes de grado.*

Cuestionario:

1. Esta ha sido la primera vez que me he matriculado de esta asignatura.

SI / NO

2. Mi asistencia a las actividades presenciales de esta asignatura ha sido:

Prácticamente nula (<25%) Baja (25-50%) Relativamente alta (51-75%) Prácticamente total (>75%)

3. De media, el número de horas semanales que he dedicado a esta asignatura, a parte de las horas presenciales, ha sido:

< 2 h 2-4 h 5-7 h 8-10 h > 10 h

Las siguientes afirmaciones se refieren a la asignatura y su organización. Por favor, léelas atentamente y, para las **preguntas valorativas** indica el grado de acuerdo / desacuerdo con cada una de ellas.

Escala de valoración (de la pregunta 4 hasta la 9):

- Totalmente en desacuerdo
- Bastante en desacuerdo
- Indiferente
- Bastante de acuerdo
- Totalmente de acuerdo

4. Hasta ahora se ha seguido la programación de la asignatura que se explica en la Guía Docente

5. El material del curso (presentaciones en clase, enunciados de problemas o casos, guiones de seminarios y prácticas, lecturas, bibliografía de consulta, etc.) está bien preparado y resulta útil

6. El sistema de evaluación se explica claramente en la Guía Docente de la asignatura

7. Los contenidos de las pruebas y de otras actividades de la evaluación se corresponden con los contenidos del curso y también con el tiempo que el profesorado dedicó a cada tema

8. La carga de trabajo del estudiante está bien dimensionada

9. Con esta asignatura estoy aprendiendo cosas que considero valiosas para mi formación

10. Indica cuales son, desde tu punto de vista, los puntos fuertes de esta asignatura

11. Indica cuales son, desde tu punto de vista, los puntos débiles de esta asignatura

Los resultados de las encuestas al alumnado dan lugar a un Informe individual para cada profesor/a (a partir del curso académico 2018/19). El profesorado, las coordinaciones de titulaciones, las direcciones de departamento y los equipos directivos de los centros pueden también consultar el informe individual de profesorado.

Los **resultados de la evaluación docente** tienen diversas repercusiones. A nivel individual, la evaluación positiva es un mérito en los procesos de acreditación para las diferentes categorías del profesorado, se considera en la certificación de calidad docente para los programas de acreditación, es un requisito para formar parte de tribunales de plazas de profesorado y, en muchas universidades, suele ser un requisito para optar a los premios de excelencia docente y un mérito para optar a ayudas a la investigación/innovación docente, concesión de años sabáticos y para obtener la condición de profesor emérito. Para los centros, es un componente que se

considera en la evaluación de titulaciones y centros y pueden servir para establecer indicadores para la financiación complementaria de centros y departamentos universitarios

Es también habitual que haya un seguimiento de las evaluaciones desfavorables por parte de los centros universitarios, que incluyen la convocatoria del profesorado afectado por parte de responsables académicos con la finalidad de analizar los resultados y de orientar y asesorar en la elaboración de un plan personalizado de mejora docente.

Las encuestas de evaluación son también una herramienta básica para detectar los puntos fuertes y débiles de la oferta formativa, el contenido de las materias y la actuación del profesorado. La UAB anima a sus estudiantes y titulados a responderlas ya que su valoración permite introducir los ajustes necesarios para que respondan a sus expectativas de aprendizaje. En la práctica, proporciona a cada titulación y centro de formación un informe sobre las valoraciones recibidas por su profesorado y las valoraciones globales de cada titulación y centro en comparación con las medias obtenidas a nivel de universidad.

El **contexto de la innovación docente**. La UAB, como otras universidades, engloba la evaluación docente en un marco más general de innovación y mejora de la calidad formativa. Forma parte directa de este entorno los premios a la excelencia docente y las jornadas de innovación; de manera indirecta, los servicios de apoyo a la docencia y a los estudiantes.

El Premio a la Excelencia Docente destaca el reconocimiento a la labor del profesorado de la UAB en la mejora de la calidad educativa. Este galardón valora la innovación pedagógica, el compromiso con el aprendizaje y el impacto en la formación del alumnado, promoviendo la excelencia en la docencia universitaria.

El premio se alinea con la estrategia de calidad docente de la UAB, con el objetivo de:

- Potenciar modelos pedagógicos innovadores y adaptados a las necesidades del aprendizaje.
- Promover la calidad docente mediante mecanismos de control y mejora.

Este reconocimiento contribuye a reforzar el prestigio académico de la UAB y a posicionarla como un referente en educación a nivel nacional e internacional. Además, la candidatura ganadora puede optar a las distinciones Vicens Vives de la Generalitat de Catalunya u otros reconocimientos similares.

La VII Jornada de innovación docente de la UAB se celebró el 7 de mayo de 2025 y mantiene una estructura similar cada año. El programa, en este caso, es el adjunto (Figura 3). Cabe considerar, además, que cada dos años se celebra el bianual Congreso Internacional de Docencia Universitaria e Innovación (CIDUI), organizado por las universidades públicas catalanas y de las que la UAB fue una de las promotoras.

Figura 3. Programa de las Jornadas de Innovación docente de la UAB.

UAB Universitat Autònoma de Barcelona VII JORNADA D'INNOVACIÓ DOCENT DE LA UAB 7 de maig de 2025 PROGRAMA		
08.45h – 9h <i>Sala d'Actes - Rectorat</i>	Arribada i registre.	
9h – 9.15h <i>Sala d'Actes - Rectorat</i>	Benvinguda institucional a càrrec del vicerector de Formació i Innovació Docent, José Luís Muñoz.	
9.15h – 10.30h <i>Sala d'Actes - Rectorat</i>	Conferència inaugural: Desenvolupament acadèmic i avaluació de l'activitat docent: una parella explosiva. A càrrec d'Idoia Fernández, presidenta de la REDU (<i>Red Estatal de Docencia Universitaria</i>) i professora titular del Departament de Ciències de l'Educació de la Universitat del País Basc. Presenta: José Luís Muñoz, vicerector de Formació i Innovació Docent.	
10.30h – 10.45h	Pausa	
10.45h – 11.45h <i>Sala d'Actes - Rectorat</i>	Conversa: ChatGPT entra a l'aula: i ara què fem? . A càrrec de Joan Simon, professor titular de Farmàcia (UB); Robert Clarisó, professor agregat de Ciències de la Computació, Multimèdia i Telecomunicació (UOC), i Cristina Mercader, professora titular de Ciències de l'Educació (UAB). Modera: Carme Ruiz, coordinadora per al Desenvolupament Professional del PDI.	
11.45h – 12h	Pausa	
12h – 13.30h <i>Sala d'Actes - Rectorat</i>	LLIURAMENT DEL VII PREMI A L'EXCEL·LÈNCIA DOCENT. Presentació a càrrec del rector, Javier Lafuente, del vicerector de Formació i Innovació Docent, José Luís Muñoz, i de la presidenta de la Comissió Acadèmica del Consell Social, Montserrat López. Lliurament del VII Premi a Maria Dolors Márquez, professora d'Economia i Empresa, i de l'accèssit a Alfonso Rodríguez, professor de Medicina.	
15.30h – 17h	SESSIÓ DE TAULES DE COMUNICACIONS	
PERSPECTIVA DE GÈNERE EN LA DOCÈNCIA  <i>L'ús del debat acadèmic amb perspectiva de gènere a assignatures historicojurídiques.</i> Josep Cañabate , Facultat de Dret  <i>Disseny i implementació de programes d'intervenció en violències masclistes en el CP Brians 1 (mòdul de dones), el CP Quatre Camins (mòdul DAE/DID) i el CP de Joves.</i> Jenny Cubells , Facultat de Psicologia Modera: Edelmira Bedillo, (ICE-UAB). <i>81/-105 Sala d'actes, de la Facultat d'Economia i Empresa</i>	LA INCLUSIÓ EDUCATIVA A L'ENSENYAMENT UNIVERSITARI  <i>Una estratègia de tutoria acadèmica integrada per millorar la detecció, orientació i suport a les necessitats educatives de l'alumnat.</i> Josep Espluga , Facultat de Ciències Polítiques i de Sociologia  <i>El potencial del disseny universal de l'aprenentatge a la UAB: una prova pilot amb assignatures diverses.</i> Anabel Galán , Vicerectora d'Estudiants i Ocupabilitat i Mireia Vargas , Facultat de Traducció i d'Interpretació Modera: Anna Ortiz, (ICE-UAB). <i>81/0042 Aula 15, de la Facultat d'Economia i Empresa</i>	INNOVACIÓ I APRENENTATGE  <i>Docència cooperativa en metodologia i tècniques de recerca per a la sociologia.</i> Sara Moreno , Facultat de Ciències Polítiques i de Sociologia  <i>Experiències de personalització de l'aprenentatge amb tecnologies digitals.</i> Ingrid Noguera , Facultat de Ciències de l'Educació Modera: Cris Martínez, (U. de Formació). <i>838/0010 Aula 18, de la Facultat d'Economia i Empresa</i>

El CIDUI organitza de manera alterna dos acontecimientos académicos, los congresos y los simposios, donde se plantean cuestiones relevantes y experiencias novedosas en el ámbito de la formación y la docencia universitaria. El Congreso (CIDUI) es considerado como un espacio ágora para la mejora y la innovación docente ampliamente reconocido con 25 años de trayectoria dentro de su sistema universitario. La treceava edició de este se celebró en la Universidad de Barcelona los días 9-11 de julio de 2025.

El CIDUI se configura como un punto de encuentro para la reflexión, el debate y el intercambio de experiencias entre profesionales de varios ámbitos vinculados a la docencia, la investigación y la gestión universitaria con el objetivo de generar un diálogo enriquecedor entorno a los retos que afrontan la docencia y la formación universitaria actual.

El apoyo a la docencia cuenta también con los apoyos a la mejora e innovación docente que, en esta universidad se concretan en la convocatoria de grupos de innovación docente que realiza el rectorado y que se complementa con las que también realizan algunas facultades, el aula virtual de herramienta de apoyo a la docencia puesta en marcha el curso 2024-2025, la convocatoria de ayudas para la corrección de materiales al catalán y las periódicas jornadas de innovación docente.

También hay que considerar los procesos de gestión que implican las actuaciones mencionadas y que se organizan a través del Vicerrectorado de Formación e Innovación Docente (que coordina los programas de formación del profesorado y las actuaciones de innovación docente) y del Vicerrectorado de Estudiantes y Ocupabilidad (que coordina los servicios de apoyo a los estudiantes y, en ese contexto, los que también afectan al profesorado como puedan ser el Servicio para la inclusión [PIUNE] o las acciones de voluntariado).

En definitiva, los procesos de evaluación docente en las universidades citadas, y en la mayoría de las universidades públicas españolas, se vinculan a los procesos de promoción y reconocimiento del profesorado, buscando que sean no sólo administrativos sino y también herramientas de reflexión pedagógica, forman parte de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad y se alienan con los estándares establecidos por las agencias de calidad estatal y autonómicas.

6.4. Problemáticas y debates que suscita la evaluación docente aplicada

La evaluación docente universitaria en España genera debates sobre su legitimidad, utilidad y efectos en la calidad educativa. Los diferentes estudios y reflexiones sobre la temática confirman que los sistemas actuales generan tanto oportunidades como problemáticas. Las principales **problemáticas** giran en torno a la tensión entre investigación y docencia, la falta de criterios homogéneos a nivel estatal, la presión burocrática y el impacto en la motivación del profesorado. Algunas aportaciones las podemos sintetizar a continuación:

- **Predominio de la investigación sobre la docencia.** Los rankings internacionales y las políticas nacionales priorizan indicadores de investigación, relegando la calidad docente a un segundo plano (Galán y otros, 2014)
- **Fragmentación territorial y falta de homogeneidad.** Existen divergencias entre comunidades autónomas y universidades en los criterios de evaluación, lo que genera desigualdad, falta de coherencia y percepciones de arbitrariedad (Galán y otros, 2014)
- **Exceso de burocracia y carga administrativa.** El profesorado percibe la evaluación como un mecanismo de control más que como una herramienta de mejora, aumentando la presión laboral y alejándolo de su labor docente principal (Mula y otros, 2021). La presión

por cumplir indicadores genera cansancio, desafección y sensación de aislamiento en parte del profesorado con un impacto negativo en la motivación y el bienestar docente (Rueda, 2018).

- **Instrumentos poco fiables.** Las encuestas de satisfacción estudiantil son criticadas por su subjetividad y por no reflejar de manera justa y real la calidad docente (Rueda, 2018).
- **Escasa formación pedagógica en los docentes.** La carrera académica suele centrarse en la investigación y en la especialización disciplinar, mientras que la preparación en metodologías de enseñanza, diseño curricular o evaluación del aprendizaje queda en segundo plano. La carencia de preparación pedagógica es un obstáculo estructural que convierte la evaluación en un proceso burocrático más que en una herramienta de desarrollo profesional (ANECA, 2025 a) y, como señalan Mula-Falcón y otros (2021), los sistemas de evaluación docente tienen un impacto limitado en la mejora de la práctica si no se acompañan de formación pedagógica y apoyo institucional.

Las problemáticas señaladas están en la base y alimentan **debates** recurrentes sobre aspectos como:

- **Equilibrio entre investigación y docencia.** Galán y otros (2014) ya subrayaban que la presión por la investigación ha eclipsado la valoración de la docencia en la carrera académica y la rentabilidad de dedicar esfuerzos a mejorarla.
- **Finalidad de la evaluación.** Carrión Morales y Hernández Prados (2019) destacan que la evaluación debería orientarse a la mejora de la calidad de la enseñanza, más que a la sanción, utilizándose como herramienta de retroalimentación y de desarrollo profesional. No se puede olvidar que la evaluación condiciona promociones, acreditaciones y estabilidad laboral, lo que intensifica el debate sobre su justicia y transparencia.
- **Modelos de evaluación.** Mula-Falcón y otros (2021) señalan que los sistemas actuales se basan en indicadores cuantitativos, mientras que se reclama mayor peso de metodologías cualitativas.
- **Impacto en la calidad universitaria.** Moreno (2018) muestra que los estudiantes perciben la evaluación docente como un proceso que a veces busca agradar más que enseñar. Esta opinión resalta el carácter polémico de la participación de los estudiantes en la evaluación: ¿son meros usuarios que opinan sobre la experiencia o agentes válidos para medir la calidad académica?
- **Autonomía universitaria vs. regulación estatal.** El debate gira en torno a si debe existir un marco nacional homogéneo o si cada universidad debe diseñar sus propios sistemas.

En síntesis, en España, la evaluación docente universitaria se apoya mayoritariamente en modelos cuantitativos, por su facilidad de gestión y comparabilidad. Sin embargo, la literatura académica (Mula-Falcón et al., 2021; Carrión Morales y Hernández Prados, 2019) insiste en que los modelos cualitativos son más útiles para la mejora real de la práctica docente, aunque requieren mayor inversión de tiempo y recursos.

6.5. Resultados y efectos conseguidos

La evaluación docente universitaria, concebida como herramienta de mejora y de rendición de cuentas, genera una serie de efectos positivos, pero también plantea retos y debates sobre su alcance, fiabilidad y consecuencias reales.

- **A nivel individual.** Impacta directamente en la carrera académica del profesorado. Sus resultados se emplean para el reconocimiento de complementos salariales y tramos docentes, así como para acreditar méritos en procesos de estabilización y promoción (ANECA, 2025a). No obstante, persisten tensiones sobre la equidad de estos reconocimientos. Una sentencia reciente del Tribunal Supremo reconoció que el PDI temporal y a tiempo parcial también debe acceder a los quinquenios docentes, al considerar discriminatorio limitar estos incentivos a los permanentes (Tribunal Supremo, 2025). Este fallo evidencia el debate sobre la igualdad de trato en el reconocimiento de la calidad docente.

Por otra parte, la evaluación puede ser un estímulo para la mejora e innovación. Informes de resultados de programas DOCENTIA muestran que los académicos valoran la utilidad de la retroalimentación para introducir cambios metodológicos, aunque también subrayan el coste en tiempo y la necesidad de acompañamiento formativo (Universidad Autónoma de Madrid [UAM], 2023). Sin embargo, la utilidad real depende de que las universidades traduzcan los resultados en consecuencias tangibles (planes de mejora, reconocimientos, incentivos), algo que no siempre ocurre (Universidad de Alicante, 2025).

Un ámbito particularmente debatido es el de las encuestas al estudiantado. Aunque históricamente se ha cuestionado su fiabilidad, un estudio reciente con más de 143.000 cuestionarios en la Universidad Complutense de Madrid concluye que no existen sesgos invalidantes que las descalifiquen, siempre que se interpreten con cautela y se complementen con otras fuentes de información (Castro-Morera, Navarro Asencio y González-Barbera, 2024). Esto refuerza la idea de que las encuestas son útiles, pero deben integrarse en un enfoque de triangulación de evidencias.

- **A nivel institucional.** En el plano institucional, la evaluación docente se configura como un instrumento de garantía de calidad de títulos y programas, y como un requisito para la acreditación externa de las universidades (ANECA, 2025b). Los manuales DOCENTIA acreditados (como DOCENTIA-UA o DOCENTIA-UZ) establecen la necesidad de articular un diseño mixto que combine autoevaluación, encuestas al alumnado, indicadores objetivos e informes de responsables académicos, reforzando la transparencia y la fiabilidad de los resultados (Universidad de Zaragoza, 2025). Aun así, varias universidades han detectado problemas de participación: una parte del profesorado declina someterse voluntariamente al proceso, lo que revela resistencias ligadas a la percepción de burocratización o a la falta de incentivos claros (UAM, 2023). Este hecho plantea un desafío en términos de legitimidad y generalización de los sistemas de evaluación.

- **A nivel del sistema universitario.** En el conjunto del sistema, la evaluación docente busca establecer mínimos comunes, pero respetando la autonomía de las universidades. El programa DOCENTIA, coordinado por ANECA y agencias autonómicas, permite cierta homogeneización de criterios sin renunciar a la diversidad institucional (ACPUA, s.f.; AVAP, s.f.). Sin embargo, la coexistencia de modelos diferentes dificulta la comparabilidad y genera dudas sobre la equidad interuniversitaria (ANECA, 2025a).

Asimismo, existe una creciente demanda social de transparencia. Informes como La Universidad Española en Cifras 2025 (CRUE, 2025) o U-Ranking 2025 (Fundación BBVA-Ivie, 2025) señalan la importancia de que las universidades informen sobre la calidad docente de forma comprensible para la ciudadanía, como parte de la rendición de cuentas en el uso de recursos públicos.

Los principales desafíos de la evaluación docente pueden sintetizarse en cuatro ejes. El primero es encontrar un equilibrio entre control y mejora: la evaluación debe servir para impulsar la innovación, y no solo como trámite administrativo (ANECA, 2025b). El segundo es garantizar la fiabilidad de las encuestas estudiantiles, evitando sesgos y mejorando su representatividad (Castro-Morera et al., 2024). El tercero consiste en asegurar un reconocimiento real de los resultados, de manera que el profesorado perciba efectos concretos en incentivos, promociones o distinciones (Universidad de Alicante, 2025). Finalmente, el cuarto reto es la diversidad de modelos: la coexistencia de criterios distintos entre universidades y comunidades autónomas dificulta la comparabilidad, lo que obliga a las agencias a buscar una mayor armonización (ACPUA, s.f.; AVAP, s.f.).



6.6. Reflexiones, retos y propuestas para la mejora de la evaluación docente universitaria

La evaluación docente universitaria en España debe transformarse en un instrumento de desarrollo profesional y garantía de calidad educativa, equilibrando la investigación con la docencia y promoviendo una cultura de confianza y mejora continua. Los retos más significativos que se presentan serían:

- **Más integración de la docencia con la investigación y transferencia.** Entendemos que la investigación nos ayuda a entender la realidad y sus resultados sería importante que se incorporaran a los programas formativos (una docencia actualizada) y a los proyectos de transferencia (una docencia vinculada a los problemas de la realidad).
- **Mejorar la formación pedagógica del profesorado universitario.** Para no limitar el impacto de la evaluación si consideramos que, si un docente recibe retroalimentación sobre su desempeño, pero no dispone de formación en didáctica, le resulta difícil traducir esas observaciones en cambios efectivos en su práctica. Existen programas de formación docente universitaria, pero suelen ser opcionales y no siempre cuentan con reconocimiento en la carrera académica.
- **Ajustar los procesos de evaluación con el desarrollo profesional.** La evaluación debe vincularse con la formación pedagógica continua y con la carrera académica, como destacan Suárez-Guisuraga y López-Aguado (2025) en su análisis comparado España-Italia. La evaluación se convierte en un mecanismo de control más que en una herramienta de aprendizaje para el profesorado, porque no se acompaña de planes de formación continua. Y más que ello, se trata de que la evaluación tenga un reconocimiento institucional y en los procesos de acreditación y promoción profesional.
- **Garantizar la contrastabilidad de la evaluación,** diversificando los informantes, instrumentos y procesos evaluativos sin aumentar (mejor, disminuir) la burocratización ya existente.
- **Aumentar el nivel de coherencia en los procesos evaluativos aplicados entre los diferentes contextos.** Se trata de revisar un marco nacional que garantice estándares mínimos, respetando la autonomía de cada universidad.

El desarrollo de estos retos, también mencionados por otros autores del estado español y de otros contextos (Rueda, 2018; Mula-Falcón et al., 2021; Suárez et al., 2021; Sánchez e Iglesias, 2024), han de apuntar a la aplicación de modelos mixtos de evaluación cuantitativa y cualitativa, la formación pedagógica obligatoria, la retroalimentación constructiva, la participación estudiantil responsable y el reconocimiento de los méritos docentes. Se trata, en definitiva, de seguir potenciando una verdadera cultura evaluativa para la mejora profesional e institucional.

6.7. Referencias

- Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Arag n. (s. f.). *Programa DOCENTIA*. <https://acpua.aragon.es>
- Ag ncia per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya. (s. f.). *Manuales de evaluaci n docente universitaria*. AQU Catalunya. <https://www.aqu.cat/es/Universidades/Evaluacion-de-instituciones-y-centros/Manuales-de-evaluacion-docente>
- Ag ncia Valenciana d'Avaluaci  i Prospectiva. (s. f.). *DOCENTIA en la Comunidad Valenciana*. <https://avap.es>
- Aguilar, C. C. (2025). Sentidos pedag gicos de la docencia universitaria en Espa a. *Revista de Investigaci n Educativa*, 43(1), 123–139.
- Agencia Nacional de Evaluaci n de la Calidad y Acreditaci n. (2023). *Criterios de evaluaci n y requisitos m nimos de referencia*. ANECA. https://www.aneca.es/documents/20123/53669/Criterios200324_anexos_2.pdf
- Agencia Nacional de Evaluaci n de la Calidad y Acreditaci n. (2025a). *An lisis del programa DOCENTIA: La opini n de los agentes implicados*. ANECA.
- Agencia Nacional de Evaluaci n de la Calidad y Acreditaci n. (2025b). *Programa DOCENTIA (versi n 2024–2025)*. ANECA.
- Carri n Morales, E., & Hern ndez Prados, M.  . (2019). La evaluaci n del docente universitario en el siglo XXI. En *Actas del IV Congreso Internacional Virtual sobre la Educaci n en el Siglo XXI*.
- Castro-Morera, M., Navarro Asencio, E., & Gonz lez-Barbera, C. (2024).  Est n sesgadas las evaluaciones de la docencia universitaria realizadas por los estudiantes? *Revista de Educaci n*, (404), 169–199.
- Conferencia de Rectores de las Universidades Espa olas. (2025). *La universidad espa ola en cifras 2025*. CRUE.
- Froment, F., Boh rquez, E., & Garc a Gonz lez, A. (2021). El impacto de la credibilidad docente y la motivaci n del estudiante en la evaluaci n de la docencia. *Profesorado: Revista de Curr culum y Formaci n del Profesorado*, 25(3), 453–471.
- Fundaci n BBVA-Ivie. (2025). *U-Ranking 2025*. Fundaci n BBVA-Ivie.
- Gal n, A., Gonz lez-Gal n, M.   A., & Rodr guez-Patr n, P. (2014). La evaluaci n del profesorado universitario en Espa a: Sistema nacional y divergencias territoriales. *Revista de Educaci n*, (366), 136–164.
- Guzm n-Calle, C. (2023). Las evaluaciones externas en Espa a y sus consecuencias. *Revista Educaci n y Humanismo*, 25(45), 1–16.

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. (2023). *Boletín Oficial del Estado*, núm. 70, 23 de marzo de 2023.
- Moreno Olivos, T. (2018). La evaluación docente en la universidad: Visiones de los alumnos. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 16(3), 87–101.
- Mula-Falcón, J., Cruz-González, C., & Caballero, K. (2021). Los sistemas de evaluación docente y su impacto en el profesorado universitario: Una revisión sistemática. *REDU. Revista de Docencia Universitaria*, 19(2), 91–109.
- Olalla, G. M., Serrano, J. M., et al. (2022). Aplicación y resultados de un sistema para evaluar la calidad de la docencia: Una experiencia de diez años. *Revista de Investigación Educativa*, 40(1), 121–137.
- Olivos, T. M. (2018). La evaluación docente en la universidad: Visiones de los actores. *Perfiles Educativos*, 40(161), 59–75.
- Rueda, M. (2018). Los retos de la evaluación docente en la universidad. *Publicaciones*, 48(1), 143–159.
- Sánchez, M., & Iglesias, M. M. (2024). *La evaluación docente: Desafíos actuales, aproximaciones y experiencias*. Universidad Iberoamericana.
- Serrano, J. C. (2022). Relación entre docencia e investigación en la universidad española: Planteamientos para un nuevo tiempo. *Revista Española de Pedagogía*, 80(283), 471–491.
- Suárez, N., Requeiro, R., Urosa, B. M., & Cáceres, M. L. (2021). Evaluación de la docencia universitaria: Tendencias y tensiones fundamentales. *Formación Universitaria*, 14(3), 37–46.
- Suárez-Guisuraga, Ó., López-Aguado, M., & Vinci, V. (2025). Retos de la profesionalización docente universitaria en perspectiva comparada: España e Italia. *Revista Española de Educación Comparada*, (47), 227–249.
- Tribunal Supremo. (2025). *Sentencia sobre quinquenios del profesorado temporal universitario*. *Boletín Oficial del Estado*.
- Undurraga, R. (2025). Profesores en evaluación: El impacto del género en los procesos evaluativos universitarios. *Profesorado: Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 29(1), 89–105.
- Unibasq. (2018). *Informe sobre la calidad universitaria 2018*. Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco. https://www.unibasq.eus/wpcontent/uploads/2020/02/ICU_2018_final-3.pdf
- Universidad Autónoma de Madrid. (2023). *Informe de resultados globales del programa DOCENTIA*. Universidad Autónoma de Madrid.
- Universidad de Alicante. (2025). *DOCENTIA-UA: Modelo de evaluación* (v. 8.0, 2025/26). Universidad de Alicante.

Universidad de Zaragoza. (2025). *DOCENTIA-UZ: Guía básica de apoyo*. Universidad de Zaragoza.

Universitat de Lleida. (2022). *Modificación normativa de evaluación y calificación de los aprendizajes en grados y másteres* (versión UdL 2022). Universitat de Lleida. https://www.udl.cat/export/sites/universitat-lleida/ca/udl/norma/.galleries/docs/Ordenacio_academica/Modificacion_Normativa-evaluacion-calif.-grados-masters-UdL_CAST_WEB.pdf

Universitat de Lleida. (2023, 29 de junio). *Normativa de la evaluación y la calificación de los aprendizajes en los grados y másteres*. Consejo de Gobierno de la Universitat de Lleida. https://www.udl.cat/export/sites/universitat-lleida/ca/udl/norma/.galleries/docs/Ordenacio_academica/Acuerdo-187-CG-29.6.2023-Modificacion-normativa-avaluacion-junio-2023-revisada-SL-ES.pdf

Universitat de Lleida. (2024). *Manual d'avaluació docent del professorat (MADP)*. Universitat de Lleida. <https://www.udl.cat/ca/serveis/qpd/avaluacio-docent-professorat/>

Valentín-Martínez, B. (2023). La evaluación del profesorado universitario: Una mirada desde los estudiantes. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 25(2), e34.